



Expte. 2023-0005-000005

**ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MUNICIÓN DE ENTRENAMIENTO
PARA LA POLICÍA FORAL DE NAVARRA DURANTE 2023**

ACTA 3

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PRESIDENTA:

- Dña. Silvia Baines Zugasti

VOCALES:

- Dña. María Vela Jaurrieta

SECRETARIO

- D. José-Norberto Viguria Alegría

En Pamplona, a las 9:00 horas del día 15 de mayo de 2023, se reúnen, de forma no presencial, las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación designada por Resolución 195E/2023, de 28 de marzo, de la Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, con el objeto de analizar la documentación acreditativa de la solvencia que se ha presentado por la empresa propuesta como parte del Acuerdo Marco.

Con anterioridad a la celebración de la reunión, los miembros de la Mesa de Contratación, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la sesión, en aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Excusan su asistencia a la reunión

A la hora de inicio de la reunión recibo una comunicación de la Sra. Presidenta en la que informa que han excusado su asistencia a la reunión don José Antonio Larrasoña Zunzarren y don Fernando Hipólito Ojeda y que los demás miembros de la Mesa estamos presentes por lo que existe *quorum*.

Junto con la convocatoria los miembros de la Mesa han recibido una copia del certificado del Jefe de Sección de Recursos de la Policía Municipal Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Valladolid, remitidos por ARMERIA DEL CARMEN, S.L. (B02825081), en el que se acredita la ejecución de 2 contratos de suministro de munición por importe de 18.997 euros y 15.197,60 euros respectivamente.

Los miembros de la Mesa deliberan sobre la información aportada por el licitador para justificar su solvencia técnica y concluyen que el certificado ya mencionado, junto con la relación de contratos de suministros que ya había sido aportada, acreditan la solvencia técnica suficiente para ser empresa-parte del Acuerdo Marco. También se revisa la documentación acreditativa de la personalidad, de la solvencia técnica y del cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social encontrándose correcta

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

“Elevar propuesta de designación como empresa-parte del Acuerdo Marco a favor de ARMERIA DEL CARMEN, S.L. (B02825081) por ser la única oferta presentada, ser una oferta válida y haber acreditado su personalidad y solvencia técnica y económica.”

Sin más asuntos de los que tratar, siendo las 9:33 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, se levanta la sesión de la cual se redacta la presente Acta que se enviará de forma telemática a todos los presentes en la reunión para que procedan a su firma en señal de conformidad.

PRESIDENTA

Silvia Baines Zugasti

VOCAL

SECRETARIO

María Vela Jaurrieta

José-Norberto Viguria Alegría .